



Historia de Chile

La República Liberal (1861-1891)

Aspectos Políticos

Nombre:

Curso: IV Humanista 2020

Objetivos:

1. Comprender la importancia de la república Liberal en lo político, económico, cultural y territorial.
2. Sintetizar información en referencia a la República Liberal.
3. Reconocer la importancia de la república liberal en la ampliación de libertades y derechos.

Para comprender la importancia de la República Liberal en Chile, es necesario entender su definición pura. El **Liberalismo**, doctrina política de origen europeo, alcanzó una amplia difusión en la clase dirigente chilena. En esencia, sostenía el principio de la libertad individual frente al Estado y la imposición de la razón por sobre las creencias religiosas. En la práctica, la acción del liberalismo se concentró en la reforma a la Constitución de 1833, lo que permitió fortalecer el poder del Congreso en desmedro del Ejecutivo; y en asuntos religiosos, pretendió ganar terreno frente al catolicismo en los aspectos que éste se relacionaba con alguna función del Estado o de gran poder sobre la sociedad civil, postura que se le llamó Laicismo.

También, durante esta etapa los partidos políticos consolidaron su existencia, con programas y estructuras permanentes, a su vez, las alianzas y combinaciones de partidos adquirieron una mayor definición y formalidad.

Los Presidentes del período liberal fueron: **José Joaquín Pérez Mascayano** (1861-1871) **Federico Errázuriz Zañartu** (1871-1876), **Aníbal Pinto Garmendia** (1876-1881), **Domingo Santa María González** (1881-1886) y **José Manuel Balmaceda Fernández** (1886-1891)

El gobierno de José Joaquín Pérez se caracterizó por ser el primero de la República Liberal, a pesar de que no era liberal (sino pertenecía al Partido Nacional o Montt Varista), pero fue elegido como candidato de consenso y apoyado por la **Fusión Liberal Conservadora**. Su gobierno corresponde al último **Decenio** (un período con reelección inmediata) y en él se dan importantes acontecimientos políticos como:



I.- La creación del Partido Radical: En el año 1863, los elementos más avanzados dentro del Partido Liberal no se sentían cómodos con la Fusión Liberal Conservadora, es decir, rechazaban la unión con los conservadores que solo existía por conveniencia electoral y no por afinidad de pensamiento, por lo tanto, estos elementos avanzados se salen del Partido Liberal y crean su propio partido: el Partido Radical. Los líderes de este nuevo partido serán **Manuel Antonio Matta** y **Pedro León Gallo**, y ellos proponían reformar la Constitución de 1833, propiciaban la enseñanza laica, la descentralización administrativa y la libertad electoral. Por último, es importante consignar que el Partido Radical es el partido político más antiguo de Chile pues ha existido sin interrupción desde 1863 hasta hoy (157 años).

II.- La Guerra contra España: Durante el gobierno de Pérez Chile debió afrontar un conflicto internacional bastante serio como fue la Guerra contra España.

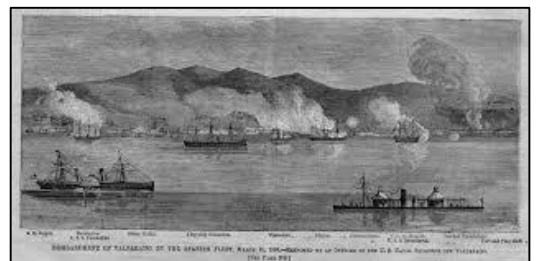
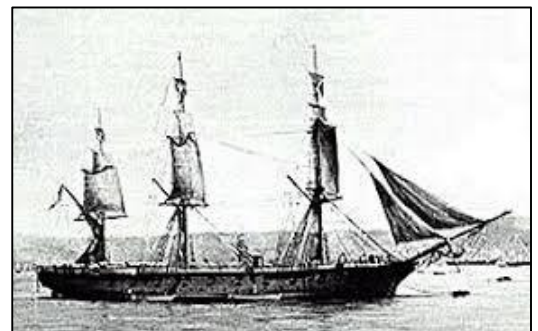
España, que todavía no había reconocido la independencia peruana, envió en 1864 un comisario al Perú para resolver antiguas cuentas pendientes desde la época del Virreinato. El gobierno peruano se negó a tratar con él y exigió un plenipotenciario español. Frente a esta respuesta, la escuadra española comandada por el almirante Luis Pinzón se apoderó de las islas Chinchas en nombre de su majestad Isabel II. Estas islas estaban situadas frente a El Callao y producían guano, elemento usado como abono y que era muy cotizado entonces.

Esta acción obligó al Perú a declarar la guerra a España, y Chile, solidarizando con Perú, declaró contrabando de guerra la venta de carbón de piedra a la escuadra española, privándola así de combustible. Esta y otras medidas de colaboración con Perú fueron tomadas en virtud de un gran **sentimiento americanista**, pues se veía en estas acciones de España un intento para recuperar sus antiguas colonias.

En septiembre de 1865 el sucesor de Pinzón, el almirante José Manuel Pareja (hijo del Almirante Antonio Pareja, muerto en el sitio de Chillán en la guerra de Independencia) se presentó en Valparaíso y entregó al gobierno de Pérez un ultimátum (el 18 de ese mes) que planteaba:

Saludar con 21 cañonazos el emblema español, una indemnización de tres millones de reales debido a la negativa de Chile de abastecer de carbón a la flota española y solicitar excusas a la Reina Isabel II por los agravios cometidos.

Chile, haciendo justo lo que quería Pareja, **declaró la Guerra a España el 24 de septiembre de 1865**. La situación del país era bastante delicada debido a que se encontraba en muy malas condiciones para hacer frente a la poderosa Escuadra española. La flota nacional sólo tenía dos barcos antiguos de madera, la Esmeralda (la gloriosa del combate de Iquique) y el Maipú, que debieron fondearse en los canales australes para que la escuadra española no los encontrara. El ejército contaba con 4.000 hombres mal equipados y organizados, pero suficientes para hacer frente a los 3.000 hombres de desembarco que traía España. Las defensas costeras prácticamente no existían.



En el Combate de Papudo (nov. de 1865), la Esmeralda comandada por Juan Williams Rebolledo, **capturó a la goleta española Covadonga** (la otra gloriosa de Punta Gruesa). Pareja al conocer esta noticia se suicidó, y le sucede en el mando Casto Méndez Núñez, el cual realiza dos expediciones a la zona de los canales para recuperar la Covadonga y castigar a los marinos chilenos. En febrero de 1866, frente a Chiloé tuvo lugar el Combate de Abtao, entre la escuadra española y la chilena-peruana, pues los barcos de ese país habían venido a aguas chilenas, pero este combate no arrojó resultado decisivo. En el intercambio, se había firmado una alianza ofensiva-defensiva entre Chile, Perú, Ecuador y Bolivia, lo cual dejaba a la escuadra española sin base de operaciones desde Guayaquil al Cabo de Hornos.

Luego de meses de infructuosa campaña de la escuadra española se encontraba en pésimo estado y el gobierno de ese país, irritado por los malos resultados de la expedición, ordenó a Méndez Núñez operar ya sea contra los depósitos de carbón y minas de Lota o contra el puerto de Valparaíso. El 31 de marzo de 1866 tuvo lugar el **bombardeo de Valparaíso**, que se prolongó por unas tres horas, siendo destruido el principal puerto de Chile. Después de eso, la escuadra española se dirigió hacia el Callao con la intención de repetir la misma acción, pero ahí fueron rechazados por la defensa peruana, luego de lo cual Casto Méndez Núñez vuelve a España.

Posteriormente, en 1871 se firmó en los Estados Unidos **un convenio de Armisticio entre España, Chile, Perú, Bolivia y Ecuador** por tiempo indefinido, y la paz definitiva entre Chile y España se firmó en Lima en 1883, durante la ocupación chilena del Perú. Lo único positivo de esta guerra para Chile fue que raíz de ella hubo un acercamiento de Chile con Bolivia, lo que permitió firmar el Tratado de límites de 1866.

III.- Reformas Constitucionales: En el gobierno de Pérez se dan las primeras reformas a la Constitución de 1833. Éstas son dos reformas que atañen a la libertad religiosa y a la reelección del Presidente.

- **Libertad de Culto (1865):** Este año se crea una Ley Interpretativa del Artículo 5º de la Constitución, que determinaba que la única y oficial religión de Chile es la católica, apostólica y romana “con la exclusión del ejercicio público de cualquier otra”, y se interpreta esta parte de la Constitución, permitiendo ahora el ejercicio de otras religiones en recintos privados, apareciendo así una primera aproximación a la libertad de culto.
- **Término de los Decenios (1871):** En este año se modifica el texto constitucional en referencia al Presidente de la República y se determina la duración de su mandato en los mismos 5 años que duraba, suprimiéndose la reelección inmediata del Presidente, terminando así los llamados Decenios.

Durante el gobierno de **Federico Errázuriz Zañartu (1871-1876)** en lo político encontramos la ruptura de la Fusión Liberal Conservadora y un número importante de reformas a la Constitución de 1833.

IV.- Ruptura de la Fusión Liberal Conservadora: La Fusión Liberal Conservadora nunca se llevó bien, pues se había formado por conveniencia política y las diferencias ideológicas eran muchas y, especialmente, había desacuerdos por el derecho de Patronato (el poder del Estado sobre la Iglesia Católica), que era defendido por los liberales y rechazado por los conservadores. Además estaba la cuestión de los cementerios y matrimonios, pues los cementerios eran controlados por la Iglesia Católica y los liberales querían que fueran controlados por el Estado; respecto al matrimonio, el único que existía era el matrimonio religioso, y los liberales querían que además se creara el matrimonio civil, a lo que se oponían los conservadores y la Iglesia Católica.



Los problemas hicieron crisis cuando el ministro de Instrucción pública, **Abdón Cifuentes** (único conservador dentro el gabinete de Errázuriz), propuso un decreto que garantizase la libertad de los colegios privados, terminando así con la influencia que el Instituto Nacional ejercía (imposición de currículos y textos) en estos establecimientos. Esta propuesta planteaba el cuestionamiento “de la idoneidad del liberal Diego Barros Arana, para el cargo de rector que ocupaba” y además el rendir un examen ante la Universidad de Chile para obtener la licencia secundaria. Se generó un importante debate frente a esta situación y numerosos abusos, pues los colegios particulares quedaron eximidos del examen. Esto terminó con la derogación del decreto y la renuncia de Cifuentes a su cargo ministerial. Esto dejó al gabinete de Errázuriz, ahora conformado sólo por liberales.

En este contexto, los conservadores opuestos a estas medidas rehusaron permanecer en el gobierno de coalición, y en 1873 salieron de la administración de Federico Errázuriz, dominada por los liberales, poniendo fin a la fusión liberal conservadora.

V.- Reformas a la constitución de 1833: Entre los años 1874 y 1875 se implementaron una serie de reformas muy importantes a la constitución de 1833, destinadas principalmente a quitar poder al presidente de la República y dismantelar el ideal portaliano, estas son:

- Se estableció el **derecho de reunión, asociación, imprenta y enseñanza**, que no estaban contemplados en la Constitución de 1833.
- Se limitó a un año de vigencia las facultades extraordinarias del Presidente.
- Se estableció la **incompatibilidad entre ciertos cargos públicos y las funciones legislativas** (Incompatibilidades Parlamentarias).
- Se estableció la incorporación de miembros del Congreso al Consejo del Estado y se privó de voto a los ministros de Estado que lo integraron, por lo que esta institución quedó en manos del poder Legislativo.
- Se cambió la organización y composición del Congreso. **Se redujo el quórum** o número de congresistas que debían estar presentes para poder sesionar, a la tercera parte en el caso del Senado y a la cuarta en el caso de los diputados.
- Se estableció la elección de los senadores por provincias, en proporción de uno por cada tres diputados y se acortó la duración de ese cargo a seis años.
- Se simplificó el proceso de acusación de los ministros de Estado, facilitándose la fiscalización de los actos del Poder Ejecutivo.
- Se disminuyó a un año el tiempo de residencia necesario para obtener la ciudadanía chilena.
- Se dictó una nueva ley electoral que estableció un cierto voto "universal" que permitía votar a todos los hombres mayores de 21 años que supieran leer y escribir.

En referencia a los gobiernos de los Presidentes **Aníbal Pinto** (1876-1881) y **Domingo Santa María** (1881-1886), desde lo netamente político no se destaca nada pues el país estaba inmerso en la Guerra del Pacífico con la cual hacían causa común todos los políticos, y en relación al Presidente **José Manuel Balmaceda** (1886-1891), en su gobierno se da el más importante acontecimiento político de la República Liberal, la Guerra Civil de 1891, que por sí sola es tema aparte.

Fuentes consultadas: Memoria Chilena, Profesor en línea, Biblioteca del Congreso.

Actividades:

Responda en su cuaderno:

- 1) ¿De qué manera se establece en Chile el inicio de cierta libertad de culto?
- 2) ¿Por qué razones se produce la ruptura de la Fusión Liberal Conservadora?
- 3) ¿Cuáles fueron los objetivos de las reformas a la Constitución en el gobierno de Errázuriz?

Pregunta de cierre

¿Crees tú que era conveniente hacer reformas a la Constitución de 1833? ¿Por qué? Reflexiona.